



CONSEJO ACADÉMICO CIRCULAR N° 03

DE: Consejo Académico
PARA: Comunidad Universitaria
ASUNTO: Modificación del calendario académico 2023-II, proceso de matrícula y registro académico.
FECHA: 7 de julio de 2023.

Que mediante Acuerdo Académico N° 10 de 2023, se adoptó el calendario académico para el segundo periodo académico del año 2023 en la modalidad de pregrado presencial, en el Artículo 4° se estableció lo siguiente:

“ARTÍCULO 4º.- Las fechas establecidas en el Artículo 1° están sujetas a modificación teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades previstas, estas se adoptarán a través de circulares emitidas por el Consejo Académico.”

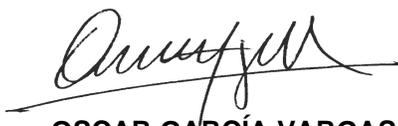
Que según análisis y proyección realizada por el Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico para el periodo 2023-II, 1.918 estudiantes perderán el beneficio de la política de gratuidad, de los cuales 1.503 estudiantes tendrían la condición de estudiantes de grado y 415 serían estudiantes regulares con créditos académicos pendientes.

Que la universidad en aras de buscar una alternativa que favorezca a estos estudiantes que no continúan como beneficiarios de la política de gratuidad, realizó un análisis sobre la situación académica lo que conllevó a lo no expedición de las matrículas financieras en las fechas establecidas en el Acuerdo Académico N° 10 de 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo Académico decidió modificar el Acuerdo Académico N° 10 de 2023, en lo relacionado con las actividades de: *publicación de liquidación de matrícula, legalización y pago de matrícula, registro académico y ajustes al registro académico* del periodo 2023-II, así:

No.	ACTIVIDAD	PERÍODO 2023-II
1.1.	Publicación de liquidación de matrícula	10 de julio
1.2.	Legalización y pago de matrícula	Del 10 al 17 de julio
1.3.	Registro académico	Del 18 al 22 de julio
1.4.	Ajustes al registro académico	24 y 25 de julio

Las fechas no modificadas del Acuerdo Académico N° 10 de 2023 quedan indemnes y de obligatorio cumplimiento.


OSCAR GARCÍA VARGAS
Rector (e)


ROSANA LIZCANO OROZCO
Secretaria General (e)



CONSEJO ACADÉMICO

Carrera 32 No. 22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 2267
consejoacademico@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co